



CONSEJO ACADÉMICO No.4-2017
Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2017

ACUERDOS

- SE APROBÓ** la modificación del Calendario Académico 2017, para la prórroga de la fecha del último día del pago de matrícula para el Primer Semestre, que será el 2 de mayo de 2017 y en el Segundo Semestre, el 2 de septiembre de 2017.
- SE APROBÓ** cortesía de sala para participantes del Programa de Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en inocuidad alimentaria, para sustentar la solicitud del reconocimiento de 30 puntos en todas las áreas del Departamento de Química.
- SE APROBÓ** remitir a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado la solicitud de reconocimiento de 30 puntos en todas las áreas del Departamento de Química, a los participantes del programa de Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en inocuidad alimentaria, para que la Coordinación del Programa, a través de la Comisión Académica, realicen los procedimientos necesarios y que la Comisión de Investigación y Posgrado traiga una resolución en el próximo Consejo Académico.
- SE APROBÓ** suspender la medida de atención psicológica semanal en el Departamento de Recursos Humanos de la UNACHI al profesor Amael Jiménez, docentes del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Humanidades, por su buena conducta y mejoramiento en sus responsabilidades y deberes docentes, y según el informe presentado por la psicóloga clínica.
- SE APROBÓ** el Calendario Académico del Programa de Docencia Media Diversificada Grupos 9 y 10 del Campus Central, grupos de días de semana (lunes y miércoles).

I CUATRIMESTRE				
ABREV.	N O.	CRS.	ASIGANTURA	FECHAS
MATRICULA			Del 6 al 9 de marzo	Inicio de clases: 13 de marzo de 2017.
EDU	620	3	Teoría de la Educación	13, 20, 27, marzo 3 de abril de 2017
EDU	622	3	Investigación en el Aula	15, 22, 29 marzo 5 de abril 2017
EDU	624	3	Educación del Adolescente	10,17 24 abril 8 de mayo 2017
EDU	626	3	Enfoque de Aprendizaje	12,19,26 abril 3 de mayo 2017
II CUATRIMESTRE				
EDU	628	3	Didáctica y Tecnología	15,22,29 mayo 5 de junio de 2017
EDU	630	3	Estrategia de Aprendizaje	10,17,24,31 mayo de 2017
EDU	632	3	Andragogía	12,19,26 junio 3 de julio de 2017
EDU	634	3	Teoría Práctica de la Evaluación	7,14,21,28 de junio de 2017
III CUATRIMESTRE				
EDU	636	3	Docencia y Admón. Escolar	10,17,24,31 julio 2017
EDU	638	3	Curriculum	5,12,19,26 julio 2017
EDU	640	3	Práctica Docente	2,9 agosto
Semana de Observación				14 al 18 agosto de 2017
Práctica Intensiva				21 agosto al 15 septiembre 2017
Post - Práctica				25 septiembre 2017



6. **SE APROBO** el nombramiento de la Magíster Liliana Jované de Guerra, Coordinadora del Programa de Maestría en Auditoría Forense, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
7. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Magister Lilibeth A. Casasola Araúz, como Coordinadora del Programa de Posgrado de Especialización y Maestría en Mediación, Conciliación, Arbitraje y Negociación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
8. **SE APROBÓ** el Nombramiento de la Magíster Vielka Batista Miranda, como coordinadora de la Especialización y Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía, del CRUTA.
9. **SE APROBÓ** el Nombramiento del Magíster Iván A. Rodríguez, como Coordinador del Programa de Posgrado y Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía.
10. **SE APROBÓ** las Políticas de Vinculación con Organizaciones e Instituciones Nacionales e Internacionales:
 - Desarrollar los Convenios Nacional e Internacionales entre instituciones a nivel superior.
 - Promover y divulgar a las unidades académicas las becas de organismos internacionales, convocatorias de proyectos, investigaciones, invitaciones a seminarios, foros y conferencias desarrolladas por Organismos Nacionales e Internacionales.
 - Asesor el desarrollo de convenios de cooperación y/o asistencia técnica.
 - Tramitar becas en beneficio de los tres estamentos universitarios (Docentes, Estudiante y Administrativo) para perfeccionamiento profesional y académico.
 - Gestionar becas y patrocinios económicos que permitan apoyar la formación académica, de investigación y de extensión.
 - Coordinar con las Unidades Académicas y Administrativas el aprovechamiento de las ofertas de becas para fortalecer el intercambio y la Cooperación Internacional.
 - Mantener actualizada una base de Daos de Organismos Internacionales, con quienes se celebren convenios.
 - Elaborar normas y procedimientos que faciliten la coordinación de proyectos de gestión de cooperación y asistencia técnica.
 - Propiciar la integración de la Universidad de Redes de Organismos Internacionales, de intercambio de recursos y asistencia técnica.
11. **SE APROBÓ** la **Prórroga de Licencia sin Sueldo**, de la **Profesora Aura Samaniego Luque**, con cédula de identidad personal N° **7-98-992**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Campus de la UNACHI, para ocupar cargo público, del **03 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**.
12. **SE APROBÓ** la **solicitud de Licencia sin Sueldo**, de la **Profesora Bienvenida Araúz**, con cédula de identidad personal N° **4-219-909**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Campus de la UNACHI, para ocupar cargo público, del **03 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**.
13. **SE APROBÓ** la **aprobación de la Sabática**, a favor de la **Profesora Gloria Hernández de Martínez**, con cédula de identidad personal **4-101-2202**, con el objetivo de redactar el **LIBRO:**

**MANEJO, GESTIÓN DEL USO PÚBLICO Y TURISMO ALTERNATIVO EN ÁREAS PROTEGIDAS.
Una propuesta para la docencia universitaria en la especialidad de turismo alternativo.
Panamá., a partir del 13 de marzo de 2017 al 13 de marzo de 2018.**

14. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría del profesor, Eduardo Guevara Miranda de la categoría de Prof. Auxiliar T.M a Prof. Regular Titular T.M, por haber obtenido 168.75 puntos en su evaluación.
15. **SE APROBÓ** el Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y Universidad de Costa Rica y el Convenio Específico de Movilidad e Intercambio Académico Estudiantil entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad de Costa Rica (UCR).
16. **SE APROBÓ** que los docentes, estudiantes y administrativos que deseen utilizar voluntariamente la plataforma de EDUSOFT, para el aprendizaje del inglés, tendrán acceso a la misma pagando en caja el mismo monto de B/.8.00 (Ocho balboas con 00/100). Estos trabajarán en la plataforma solos sin el monitoreo del Departamento de Inglés. EDUSOFT proveerá usuario y código cuando presenten el recibo de caja a Secretaría General. Secretaria General enviará el listado a EDUSOFT.

**SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

Adenis